



Playa Señoritas y Caballeros
Asociación de Propietarios Urbanización El Silencio

COMUNICADO 010 – 2011

Señor Asociado
Punta Hermosa

San Borja, Octubre del 2011

ASUNTO: DISCIPLINA Y SANCIONES

La presente es para comunicarle que en Asamblea Extraordinaria realizada el pasado 25 de Octubre del presente año, se acordó tomar medidas en cuanto a la disciplina dentro de nuestra Urbanización. Estas sanciones tomaran efecto a partir del 15 de Diciembre del 2011.

- **Estacionamiento vehicular Inapropiado** S/. 50.00
- **Exceso de Velocidad vehicular** S/. 100.00
- **Evacuar Piscinas al desagüe** Costo
- **Falta de Limpieza de obras** S/. 100.00
- **Falta de Limpieza de Mascotas** S/. 50.00

El asociado y/o invitado que incumpla con lo establecido en el Reglamento interno será sancionada por con las multas antes señaladas, dichas multas serán aplicadas desde el 01 de Diciembre del 2011.

La sanción será otorgada por el personal de vigilancia de nuestra Urbanización y El abono será realizado a la cuenta de la Asociación.

BCP Cta. Cte Soles N° 193-1613887-0-87

Una vez realizado el abono, remitir datos del depósito y/o transferencia a administracion@elsilencio.org con la finalidad de descargar la información en su estado de cuenta.

Atentamente,



LA ADMINISTRACIÓN
Asociación de Propietarios Urbanización
El Silencio Playa Señoritas y Caballero
<http://www.elsilencio.org>